El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura requiere estructurar convocatoria a las entidades sin ánimo de lucro, proceso No. 4148.010.32.1.308-2022 cuya descripción es: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de las expresiones artísticas y culturales en espacios públicos y/o estratégicos de conformidad con los proyectos de inversión denominados “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI” – BP-26002884 y “FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI” - BP-26002882 vigencia 2022.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Técnico	MARIA VICTORIA SIERRA HURTADO	Comunicadora Social – Contratista
Financiero	KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS	Contadora - Contratista
Jurídico	KATHERINE GIRALDO RESTREPO	Profesional Universitario

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es ROBERT ANDREY MADRIGAL ARCE - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2022.

RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados:

KATHERINE GIRALDO RESTREPO
Rol Jurídico

MARIA VICTORIA SIERRA HURTADO
Rol Técnico

KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS
Rol Financiero

Elaboró: Katherine Giraldo Restrepo – Profesional Universitario
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Contratista
Valentina Vargas Torres – Contratista
Victoria Eugenia Murillo Polo - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.